

Carta al editor

¿Es necesaria utilizar la declaración PRISMA en Ciencias de la Salud?

Is it Necessary to Use the PRISMA Statement in Health Sciences?

Evelyn Rondon-Jara¹ https://orcid.org/0000-0001-8181-4951

¹Universidad Privada del Norte, Departamento de Humanidades. Lima, Perú.

*Autor para la correspondencia: evelyn.rondon@upn.edu.pe

Recibido: 23/02/2020 Aceptado: 04/03/2020

Estimado editor:

En el volumen 35, número 4 (2019), se publicó un artículo⁽¹⁾ donde los autores declaran la realización de una revisión sistemática en la sección de métodos. Al respecto, paso a mencionar algunas consideraciones.

Primero: En los últimos años se ha incrementado considerablemente la publicación de revisiones sistemáticas (RRSS)⁽²⁾ y se debe tomar en cuenta el aporte que brindan, más aún en las áreas relacionadas con la medicina. No obstante, es oportuno mencionar que aún existen desacuerdos, ya que algunos científicos prefieren no tomar las conclusiones de una revisión sistemática como certeras. Por otro lado, se observa también una enorme heterogeneidad teórica y metodológica acerca de conceptos relacionados con la revisión sistemática. ⁽³⁾ En el artículo objeto de análisis de esta carta, los investigadores realizan un estudio importante titulado *Informe de evidencia de la Intervención Enfermera NIC Administración de medicación: inhalatoria (2311)*, donde se declara la realización de una revisión por pares utilizando CASPe o AGREE; sin embargo, sería también un complemento sustancial el uso de la lista de verificación PRISMA. ⁽⁴⁾

Además, si se proyecta dar respuesta a aspectos específicos, es innegable la elaboración de una RRSS como lo propuesto por los autores de este estudio, por lo que debe ser detallada y debe presentar una rigurosidad en la evaluación de los resultados tomando en cuenta las listas de verificación tanto desde la mirada del autor como del lector. En este sentido, el objetivo de la presente misiva es sugerir la utilización de la declaración PRISMA en revisiones Cochrane y no Cochrane. (5)

La declaración PRISMA cobró vigencia desde su publicación en 1999⁽⁶⁾ y, desde entonces, ha permitido planificar la consistencia de investigaciones que giran en torno a las revisiones sistemáticas cuya finalidad es contribuir a la transparencia de este tipo de análisis. ^(2,6,7) Al respecto, conviene evidenciar, en el título de la investigación, que se trata de una revisión sistemática y la pregunta de interés que pretendieron responder, así como bien señalan el periodo de donde fueron recopilados y cuál fue el total de artículos revisados.



Aunque existen diferentes tipos de revisiones, (3,8) aludir a una revisión sistemática, implica un trabajo secuencial y riguroso, en caso contrario, no se llamaría sistemática, sino revisión panorámica o exploratoria. (8)

En este sentido, es necesario notificar la utilización de un protocolo en trabajos de investigación que tienen como base la revisión sistemática, esto como una forma de establecer consenso, permitir la replicabilidad⁽⁹⁾ y evitar sesgos por la interpretación errónea de variables intervinientes en el proceso de análisis.

Para finalizar, el conocimiento, la aplicación y la declaración del uso de PRISMA mejoran la presentación de los informes con o sin metaanálisis, (8) indistintamente del área de investigación donde se realice el estudio.

Referencias bibliográficas

- 1. Martín-Vaquero Y, González-Sanz A, Villar-Bustos C, Martín-García Á, Martín-Iglesias S. Informe de evidencia de la Intervención Enfermera NIC Administración de medicación: inhalatoria (2311). Rev Cubana Enferm. 2019 [acceso: 12/02/2020];35(4). Disponible en: http://www.revenfermeria.sld.cu/index.php/enf/article/view/3356
- 2. Cardona Arias JA, Higuita Gutiérrez LF, Ríos Osorio LA. Revisiones sistemáticas de la literatura científica: La investigación teórica como principio para el desarrollo de la ciencia básica y aplicada. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia; 2016 [acceso: 12/02/2020]. Disponible en: http://ediciones.ucc.edu.co/index.php/ucc/catalog/book/24
- 3. Sobrido Prieto M, Rumbo-Prieto JM. La revisión sistemática: pluralidad de enfoques y metodologías. Enferm Clínica. 2018;28(6):387-93. DOI: https://doi.org/10.1016/j.enfcli.2018.08.008
- 4. Guerra-Martín MD, Borrallo-Riego Á. Tutoría y rendimiento académico desde la perspectiva de estudiantes y profesores de Ciencias de la Salud. Una revisión sistemática. Educ Med. 2017;19(5):301-8. DOI: http://dx.doi.org/10.1016/j.edumed.2017.03.019
- 5. Gundogan B, Fowler A, Agha R. Assessing the compliance of systematic review articles published in leading dermatology journals with the PRISMA statement guidelines: A systematic review protocol. Int J Surg Protoc. 2018;10-12:1-4. DOI: https://doi.org/10.1016/j.isjp.2018.11.001
- 6. Hutton B, Catalá-López F, Moher D. La extensión de la declaración PRISMA para revisiones sistemáticas que incorporan metaanálisis en red: PRISMA-NMA. Med Clínica. 2016;147(6):262-6. DOI: https://doi.org/10.1016/j.medcli.2016.02.025
- 7. Moraga CJ, Cartes-Velásquez R. Pautas de chequeo, parte II: QUOROM Y PRISMA. Rev Chil Cir. 2015;67(3):325-30. Disponible en: https://dx.doi.org/10.4067/S0718-40262015000300015
- 8. Gálvez PG. Formación en investigación y artículos comentados. Enferm Intensiva. 2019;30(1):33-7. DOI: https://doi.org/10.1016/j.enfi.2019.01.001
- 9. Martínez Jurado PJ, Moyano Fuentes J. Aprendiendo a Enseñar Lean Management mediante Juegos: Revisión Sistemática de la Literatura. Learn Teach Lean Manag Games Syst Lit Rev. 2017;8:164-70. Disponible en: https://doi.org/10.4995/wpom.v8i0.7199

Conflicto de intereses



La autora declara no tener ningún conflicto de interés.